ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 777.-
LITUECHE, 24 de Abril de 2013.

CONSIDERANDO :

- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, Pilar Yáñez Romero y Marcos Donoso Adasme, mediante la cual solicitan la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a febrero del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.

- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.

- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.

- Los Decretos Alcaldicios N° 58 de Fecha 11 de enero de 2013 y Decreto Alcaldicio N° 2.856,de fecha 31 de Diciembre de 2012, mediante los cuales se Aprueban los contratos de Prestación de Servicios, suscritos con los funcionarios ya señalados.

- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **Compénsese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios **ejecutados durante los meses de enero a febrero de 2013,** por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Pilar Yáñez Romero	24.04.2013	58 Hrs.	**7 Días**	1/2	**3 ½**
Marcos Donoso A.	26.04.2013	180 Hrs.	**22 Días**	01	**18**

DECRETO ALCALDICIO No. 777.-
LITUECHE, 24 de Abril de 2013.

2.- **Déjese** establecido que los funcionarios realizaron las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.

3.- **Otórguese** los días de descanso a los funcionarios señalados en el punto 1.-

4.- **Establézcase** que, a los funcionarios señalados, les restan los días señalados en el punto 1.-

5.- **Incorpórese** copia del presente decreto en la carpeta de los funcionarios antes individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Lit... Secretario Municipal

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/pyr
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Unidad de Personal

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del Funcionario		
Pilar Yañez Romero		
Cédula de Identidad	**Cargo**	**Grado**
17.014.088-1	Encargada OF. Partes	
Unidad o Departamento	Secretaria Municipal	
Periodo de Compensación	Enero- Febrero	
Horas a Compensar	4	
Total Días a Compensar	6	
Días Compensados	3	
Días Solicitados	1/2	
Desde AM / PM	14:00 hrs.	
Hasta AM / PM	17:30 hrs	
Saldo días Compensados		
Fecha a solicitar	24 Abril 2013	
MOTIVO	Personales	

Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, de de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 1°. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Unidad de Personal

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del Funcionario		
Marcos René Donoso Adasme		
Cédula de Identidad	**Cargo**	**Grado**
16.942.968-9	RR.PP	
Unidad o Departamento	RR.PP.	
Periodo de Compensación	Enero	
Horas a Compensar	8 Horas.	
Total Días a Compensar	1 día	
Días Compensados	4 día	
Días Solicitados	1 día.	
Desde AM / PM	8:30 Horas	
Hasta AM / PM	17:30 Horas	
Saldo días Compensados	4 día	
Fecha a solicitar	26 de Abril del 2013	
MOTIVO	Personales	

Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, 23 **de** Abril **de 2013.**

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 1°. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS